

REQUISITOS JURAMENTO DIGITAL

NOTA: Ingresar a <http://matriculacion.colproba.org.ar/matriculacion/index/11>
COMPLETAR EL CORRESPONDIENTE FORMULARIO Y NO OBSTANTE LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, TODOS LOS ARCHIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS SUBSIGUIENTES DEBERÁN TAMBIÉN ENVIARSE AL MAIL: juramentosdigitales@calpdigital.org.ar EN LA FECHA QUE UNA VEZ SOLICITADO EL TURNO LES DETERMINE EL SISTEMA.-

1- FORMULARIO DE MATRICULACIÓN:

Ingresar a <http://matriculacion.colproba.org.ar/matriculacion/index/11>, una vez completo generar archivo en formato PDF.- SOLICITAR EL TURNO QUE OTORGARÁ LA FECHA PARA EFECTUAR EL ENVIÓ DE TODA LA DOCUMENTACIÓN A (juramentosdigitales@calpdigital.org.ar)

2- **FIRMA DE DOS AVALES:** firma digital (con token) de 2 abogados /as con 5 años de matriculación al pie del formulario del punto 1. (INSTRUCTIVO EN PAGINA WEB)

3- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:** I) Trámite digital: ingresar a la página de Internet: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales> donde los y las interesado/as podrán tramitarlo SI POSEEN CLAVE FISCAL (NIVEL 2 O +) O BANELCO.

II) Trámite presencial: **EL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA SOLO ATENDERÁ TRÁMITES PRESENCIALES CON TURNO PREVIO**
<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-certificado-de-antecedentes-penales-personalmente>

La Plata Calle 532 N° 1211 (011) 5300-4000 INT: 76650

Capital Federal: Tucumán 1353 0800-666-0055

UNA VEZ EXPEDIDO REMITIR EL DOCUMENTO QUE ENVIA EL REGISTRO

4 - FORMULARIO DE OTRAS MATRICULAS. (PÁGINA WEB)

5- Copia simple del Diploma de Abogado/a con la oblea de legalización de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. **NO PODRAN ACCEDER AL PRESENTE TRAMITE DE MATRICULACIÓN AQUELLOS PROFESIONALES QUE POSEAN TITULOS EXPEDIDOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2012.**

7-FOTOCOPIA DEL DNI (ambas caras)

8-**ABOGADOS CON INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA / PARCIAL: CERTIFICADO DE REVISTA EXPEDIDO POR EL ORGANISMO PERTINENTE.**

9-**CONSTANCIA DE C.U.I.T O C.U.I.L.:** Ingresar a la página: <https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil> para su tramitación.-

10- FORMULARIO DE AFILIACIÓN CAJA: Ingresar a:
<https://servicios.cajaabogados.org.ar/cgi-bin/nwwcgi/SRVWEB/NWINSCON?FUNC=INSCRI0>

11 -FOTO PARA CREDENCIAL.- Una foto de frente fondo blanco (archivo jpg)

12.- INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES : se puede tramitar particular o solicitarlo en el mail en que se remite toda la documentación al sector Matrícula quien lo tramitará y luego se abonara al interesado/a (\$ 1200) conjuntamente con la CUOTA ANUAL DE MATRICULA.

13.- PAGO DE LA MATRICULA: El mismo se efectuará el día que sea indicado por el sector matrícula previo al acto de Jura vía pago telefónico a Tesorería 439-2247/48 (con tarjeta de crédito o transferencia bancaria).

Información valores CUOTA ANUAL 2020: <http://www.calp.org.ar/matricula/>

IMPORTANTE:

I) TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER REMITIDA EN PDF (SOLO LA FOTO EN IMAGEN JPG), PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN HOJA A 4.

II) UNA VEZ RECEPCIONADA TODA LA DOCUMENTACIÓN POR EL SECTOR MATRÍCULA SE NOTIFICARÁ EN 48/72 HS. POR MAIL O TELEFÓNICAMENTE DÍA, HORA Y MODALIDAD DE JURA DIGITAL.

III) ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 439-2217/2237